



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Promoción de Cursantes Becados - Dermatología

VISTO:

- La finalización del período reglamentario de las designaciones de Cursantes Becados de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

- El Visto Bueno del Area Recursos Humanos- Dpto. Sueldos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por CONCURSO como Cursante Becada de 2º año de la Cátedra de CLÍNICA DERMATOLÓGICA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, a la profesional que a continuación se menciona:

- Legajo N° 58595 – PIZARRO CABALLERO FLORENCIA, en cargo de Profesor Asistente DE (Cód 113),

Artículo 2º: Designar por CONCURSO como Cursante Becada de 3º año de la Cátedra de CLÍNICA DERMATOLÓGICA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, a la profesional que a continuación se menciona:

- Legajo N° 57476 – CHIAPPERO Florencia, en cargo de Profesor Adjunto DE (Cod 109)

Artículo 3º: Designar por CONCURSO como Cursante Becada de 4º año de la Cátedra de CLÍNICA DERMATOLÓGICA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2023 a 30 de junio de 2024, a la profesional que a continuación se menciona:

- Legajo N° 56825 – PALACIO CAROLINA, en cargo de Profesor Adjunto DE (COD.109).

Artículo 4º Imputar el egreso a COD. 109 (2 cargos), imputar a COD. 113 (1 cargo).

Artículo 5º: Establecer que la designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar las personas interesadas.

Artículo 6º: Registrar y Comunicar.